INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 42/2022

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 565/2022

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC

ID: 402.210

AÑO 2022

CONTRATO Nº 565/2022

CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. Nº 4.227.790**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.,** con RUC Nº 80002379-0, domiciliada en la Avda. Sacramento Nº 2409 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Paulina Granda Serrati**, con C.I. Nº 2.463.292 y la Sra. **Delia María José Garay**, con C.I. Nº 3.528.745, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 20 de fecha 14 de octubre de 2015, pasada ante el Escribano Alejandro Doldan Pérez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.
c) Los Datos Cargados en el SICP.
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y servicios, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 076-022/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022 y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **402.210.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 42/2022**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 029-019/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración.

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 076-022/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.274.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes y servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MONTO MÍNIMO: G. 637.000.000.- IVA INCLUIDO

MONTO MÁXIMO: 1.274.000.000.- IVA INCLUIDO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provision de repuestos para el Resonador Magnetico de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	Mes	EVENTO	1	9.613.000
2	73171602-006	PSU 700W for HP z440	Unidad	EVENTO	1	45.845.260
3	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
4	73171602-006	Foco Bobina Shoulder Array	Unidad	EVENTO	1	39.734.527
5	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
6	73171602-006	Focus Shoulder Array Coil, Small	Unidad	EVENTO	1	34.740.670
7	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
8	73171602-006	Cushion	Unidad	EVENTO	1	8.715.759
9	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
10	73171602-006	Cadena Plastica Protectora	Unidad	EVENTO	1	2.774.647
11	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
12	73171602-006	Kit fusible F70	Unidad	EVENTO	1	3.612.832
13	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
14	73171602-006	Kit de baterias	Unidad	EVENTO	1	6.571.305
15	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
16	73171602-006	Distribuidor de agua refrigerada	Unidad	EVENTO	1	9.926.150
17	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
18	73171602-006	Panel_ASM	Unidad	EVENTO	1	18.549.285
19	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
20	73171602-006	Bobina Breast Matrix	Unidad	EVENTO	1	62.220.535
21	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800

Della María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
22	73171602-006	Can Open Bridge	Unidad	EVENTO	1	15.149.340
23	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
24	73171602-006	BURST DISC METAL 1.8 BAR DN40	Unidad	EVENTO	1	16.246.315
25	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
26	73171602-006	Computer MaRS1S.6 8RX (P013)	Unidad	EVENTO	1	56.274.930
27	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
28	73171602-006	Unidad Convers. Corriente A60	Unidad	EVENTO	1	53.946.975
29	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
30	73171602-006	Fibra_Es	Unidad	EVENTO	1	8.110.356
31	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
32	73171602-006	PCIe_RX16_8_D13	Unidad	EVENTO	1	49.015.678
33	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
34	73171602-006	PDAU_2	Unidad	EVENTO	1	44.260.050
35	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
36	73171602-006	1Ch Eschim Power Supply Spare Part K	Unidad	EVENTO	1	42.020.628
37	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
38	73171602-006	Audifono para paciente	Unidad	EVENTO	1	3.044.497
39	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
40	73171602-006	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Large	Unidad	EVENTO	1	44.689.772
41	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
42	73171602-006	Control PCB in ICS	Unidad	EVENTO	1	24.265.538
43	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
44	73171602-006	Jgo. Manguera para ICS Pasivo	Unidad	EVENTO	1	61.480.773
45	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
46	73171602-006	dV_Star D4	Unidad	EVENTO	1	25.539.483
47	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
48	73171602-006	Drive DVD-ROM 8x SATA	Unidad	EVENTO	1	1.916.165
49	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
50	73171602-006	Monitor Color 19 DSC1910-D	Unidad	EVENTO	1	26.735.892
51	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo del Chiller	Unidad	EVENTO	1	1.026.432
53	73171602-006	Tra. Cor IT200 200A 1:1000	Unidad	EVENTO	1	14.561.373
54	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
55	73171602-006	W5103 Cable RF de Bob. Body a RFIS	Unidad	EVENTO	1	11.004.204
56	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
57	73171602-006	Cable de RFIS a BCCS/DBC/TALES	Unidad	EVENTO	1	10.148.322
58	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
59	73171602-006	Valvula 3 Vias	Unidad	EVENTO	1	9.898.565
60	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
61	73171602-006	Filtro Antipar 3x50A/6A 480Vac Cx2L	Unidad	EVENTO	1	8.503.842
62	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
63	73171602-006	Un. Disco, DVD- DV-W5600S ng	Unidad	EVENTO	1	1.928.740
64	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
65	73171602-006	Juego de Motor Vertical	Unidad	EVENTO	1	33.995.834
66	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
67	73171602-006	Sound Transducer	Unidad	EVENTO	1	2.879.767

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Hugo Enrique Miranda Gerente de Desarrollo Comercial y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Juan Manuel Villar López Director Dirección General de Contrataciones

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Vicente Ramón Araújo Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
68	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
69	73171602-006	Juego de 4 Sacos de Arena	Unidad	EVENTO	1	3.308.810
70	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
71	73171602-006	Correa Den. LL-5MR/25 - 2600 - PUR	Unidad	EVENTO	1	3.077.045
72	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
73	73171602-006	PSU 668W for MaRS	Unidad	EVENTO	1	4.578.096
74	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
75	73171602-006	Fan 12V- Rear Assy z440	Unidad	EVENTO	1	4.380.061
76	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
77	73171602-006	Dongle USB Protecc. Copia	Unidad	EVENTO	1	4.009.154
78	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
79	73171602-006	Fan Rear Fan Kit Incl. Bracket	Unidad	EVENTO	1	1.247.047
80	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
81	73171602-006	AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	Unidad	EVENTO	1	11.882.080
82	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
83	73171602-006	Valvula de Seguridad 3 Bar	Unidad	EVENTO	1	2.589.766
84	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
85	73171602-006	Loud Speaker	Unidad	EVENTO	1	2.551.261
86	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
87	73171602-006	Placa Filtr. F. Geblaese	Unidad	EVENTO	1	782.066
88	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
89	73171602-006	Platina Antena 2,4 GHz	Unidad	EVENTO	1	1.496.549
90	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
91	73171602-006	Correa Den. P 5	Unidad	EVENTO	1	1.320.283
92	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
93	73171602-006	Sensor Cargador Completo	Unidad	EVENTO	1	2.653.330
94	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
95	73171602-006	Interr. Flujo en Circuito Primario	Unidad	EVENTO	1	15.507.280
96	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
97	73171602-006	Fus. SMD 2A5 125V	Unidad	EVENTO	1	521.223
98	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
99	73171602-006	Fus. SMD 5AT 125V	Unidad	EVENTO	1	508.748
100	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
101	73171602-006	Fus. 6,3x32 5AF 250V	Unidad	EVENTO	1	491.737
102	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
103	73171602-006	Accionamiento Valvula Mesa	Unidad	EVENTO	1	4.977.849
104	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
105	73171602-006	Microinterr. (S870W1D1V071/Schatbau)	Unidad	EVENTO	1	1.114.583
106	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
107	73171602-006	Ventilador para SUN	Unidad	EVENTO	1	1.534.050
108	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
109	73171602-006	Tubo de Agua D10	Unidad	EVENTO	1	838.770
110	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
111	73171602-006	Encoder V Cont a V Motor (W4917)	Unidad	EVENTO	1	1.678.004
112	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
113	73171602-006	Marca Luz Frontal/Post.	Unidad	EVENTO	1	31.435.615

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
114	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
115	73171602-006	Axxess60 Alarmbox Spare	Unidad	EVENTO	1	36.139.262
116	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
117	73171602-006	D66-Opto LinkBoard	Unidad	EVENTO	1	37.626.588
118	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
119	73171602-006	Wrist Phantom 770ml	Unidad	EVENTO	1	3.005.467
120	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
121	73171602-006	Jgo. Mang. Compresor Hielo	Unidad	EVENTO	1	13.140.928
122	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
123	73171602-006	Malla en Pasivo	Unidad	EVENTO	1	10.950.152
124	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
125	73171602-006	Indicador Presion/Interruptor Mando	Unidad	EVENTO	1	24.696.089
126	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
127	73171602-006	Trampilla RF Insertada	Unidad	EVENTO	1	24.358.265
128	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
129	73171602-006	Tra. Cor LA205 200A 1:2000	Unidad	EVENTO	1	2.131.645
130	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
131	73171602-006	Transmit Antenna Level Sensor	Unidad	EVENTO	1	35.103.113
132	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
133	73171602-006	Plug, Yellow for Headset	Unidad	EVENTO	1	1.303.752
134	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
135	73171602-006	D10- DAC Board	Unidad	EVENTO	1	30.949.325
136	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
137	73171602-006	Absorbedor del compresor F70	Unidad	EVENTO	1	32.426.043
138	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
139	73171602-006	Almohadilla de respiracion completa	Unidad	EVENTO	1	2.927.400
140	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
141	73171602-006	Placa RCCS_60_D2	Unidad	EVENTO	1	46.915.486
142	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
143	73171602-006	Fibre Optical Cable (40mm)	Unidad	EVENTO	1	2.377.200
144	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
145	73171602-006	Arandela metalica	Unidad	EVENTO	1	968.100
146	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
147	73171602-006	Embudo Centro Cubierta Ant. Cpl.	Unidad	EVENTO	1	7.719.092
148	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
149	73171602-006	Synthesizer_7T/3T_D120	Unidad	EVENTO	1	49.695.054
150	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
151	73171602-006	Sensor de respiracion	Unidad	EVENTO	1	35.494.691
152	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
153	73171602-006	D806 Panel Post. Doble	Unidad	EVENTO	1	16.215.545
154	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
155	73171602-006	Panel Posterior RFSU D20	Unidad	EVENTO	1	3.923.137
156	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
157	73171602-006	Juego ventilador CPU 12V-	Unidad	EVENTO	1	2.889.600
158	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
159	73171602-006	Teclado KB900 USB	Unidad	EVENTO	1	2.158.800

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ruiz Arrúa
Presidente

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
160	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
161	73171602-006	Vertical Controller (Main Controller)	Unidad	EVENTO	1	26.696.938
162	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
163	73171602-006	Interruptor de flujo en circuito GC	Unidad	EVENTO	1	15.662.353
164	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
165	73171602-006	Fuente de alimentacion AC-DC VEGA 450	Unidad	EVENTO	1	12.318.595
166	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
167	73171602-006	Dispositivo de seguridad para paciente	Unidad	EVENTO	1	1.735.650
168	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
169	73171602-006	Water Distributor Kit	Unidad	EVENTO	1	28.687.409
170	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
171	73171602-006	Ventil. 24VDC 52W 225CBM/H D203/183	Unidad	EVENTO	1	17.691.327
172	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
173	73171602-006	ASM Front Cover Kits	Unidad	EVENTO	1	18.804.911
174	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
175	73171602-006	Pantalla_ASM	Unidad	EVENTO	1	19.112.705
176	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
177	73171602-006	16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	Unidad	EVENTO	1	71.607.008
178	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
179	73171602-006	Marcador_Laser_ASM	Unidad	EVENTO	1	21.003.324
180	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
181	73171602-006	Cubierta Inf. Izq. Cpl.	Unidad	EVENTO	1	23.410.177
182	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
183	73171602-006	Placa D116-Tarjeta Power-UP	Unidad	EVENTO	1	15.901.019
184	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
185	73171602-006	Cubierta Superior Izq. Cpl.	Unidad	EVENTO	1	23.258.981
186	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
187	73171602-006	Placa RFIS_60_platina	Unidad	EVENTO	1	76.796.933
188	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
189	73171602-006	D21- Regulator Board	Unidad	EVENTO	1	28.423.800
190	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
191	73171602-006	Juego de Motor Horizontal	Unidad	EVENTO	1	83.386.230
192	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
193	73171602-006	Mouse	Unidad	EVENTO	1	2.576.700
194	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
195	73171602-006	Embudo Cubierta Post. Cpl.	Unidad	EVENTO	1	30.415.796
196	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
197	73171602-006	20M gas line w. 90 deg elbow	Unidad	EVENTO	1	82.656.336
198	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
199	73171602-006	Juego de baterias para UPS	Unidad	EVENTO	1	2.718.870
200	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	453.600
201	73171602-006	D40-Modulator Assembly	Unidad	EVENTO	1	26.792.926
202	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
203	73171602-006	Transformer of Control Unit	Unidad	EVENTO	1	37.789.675
204	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
205	73171602-006	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Small	Unidad	EVENTO	1	44.951.584

Delia María José Garay
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
206	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
207	73171602-006	Caja Conexiones	Unidad	EVENTO	1	27.219.595
208	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
209	73171602-006	Mantenimiento Preventivo del Chiller	Unidad	EVENTO	1	5.869.600
210	73171602-006	Sensor de presion	Unidad	EVENTO	1	10.850.700
211	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
212	73171602-006	Temperature Sensor	Unidad	EVENTO	1	5.007.450
213	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
214	73171602-006	TAS_3TM	Unidad	EVENTO	1	113.081.854
215	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
216	73171602-006	Fuente de alimentacion para Rfis	Unidad	EVENTO	1	34.492.980
217	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
218	73171602-006	Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	Unidad	EVENTO	1	109.434.239
219	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
220	73171602-006	Filtro gradiente A60	Unidad	EVENTO	1	21.645.750
221	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
222	73171602-006	Bomba de Agua 1HP	Unidad	EVENTO	1	3.623.664
223	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
224	73171602-006	Convertidor AC-DC VEGA 650	Unidad	EVENTO	1	20.282.850
225	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
226	73171602-006	CCD Vario Camera	Unidad	EVENTO	1	23.748.812
227	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
228	73171602-006	Modulator_7T/3T_D101	Unidad	EVENTO	1	39.878.312
229	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
230	73171602-006	Juego mordaza sujec. Amortiguador	Unidad	EVENTO	1	3.767.400
231	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
232	73171602-006	Adaptador 1,5	Unidad	EVENTO	1	4.664.100
233	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
234	73171602-006	Kit de led para paciente	Unidad	EVENTO	1	10.210.200
235	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
236	73171602-006	Microphone 1 cable 3.5m,for front microfon	Unidad	EVENTO	1	5.465.250
237	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
238	73171602-006	BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	Unidad	EVENTO	1	5.578.650
239	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
240	73171602-006	Tapa metalica del sistema refill	Unidad	EVENTO	1	4.076.100
241	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
242	73171602-006	Expansion Vessel Water 8L Passive	Unidad	EVENTO	1	16.867.200
243	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
244	73171602-006	HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	Unidad	EVENTO	1	4.630.500
245	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
246	73171602-006	Front Cover Tunnel CPL	Unidad	EVENTO	1	39.956.407
247	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
248	73171602-006	NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	Unidad	EVENTO	1	5.062.050
249	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
250	73171602-006	W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	Unidad	EVENTO	1	13.310.850
251	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400

Delia María José Garay
Directora

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
252	73171602-006	UI 029/09/P PTAB control buttom	Unidad	EVENTO	1	5.116.650
253	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
254	73171602-006	NW16 Helicoflex Seal	Unidad	EVENTO	1	4.794.300
255	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
256	73171602-006	Traccion vert. Platina (C4110 VERT)	Unidad	EVENTO	1	35.879.223
257	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
258	73171602-006	Ventilador para ACS	Unidad	EVENTO	1	11.583.600
259	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
260	73171602-006	Mod_Tablero	Unidad	EVENTO	1	96.697.180
261	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
262	73171602-006	Silicon O Ring 82 I.D x 3.53 BS236	Unidad	EVENTO	1	4.276.650
263	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
264	73171602-006	Fuente de Alimentacion RFSU	Unidad	EVENTO	1	15.756.300
265	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
266	73171602-006	Correa Dentada T5MG3	Unidad	EVENTO	1	5.288.850
267	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
268	73171602-006	D70-I/Q-Boasrd	Unidad	EVENTO	1	11.180.400
269	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
270	73171602-006	Final Stage A60	Unidad	EVENTO	1	73.642.748
271	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
272	73171602-006	Jgo. Mang. RFPA a ICS	Unidad	EVENTO	1	14.843.850
273	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
274	73171602-006	Baseboard and Horizontal Driver PCB	Unidad	EVENTO	1	52.021.761
275	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
276	73171602-006	Funcion alimentacion PCB (C4180 SUPF)	Unidad	EVENTO	1	32.354.700
277	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
278	73171602-006	Roller Kit	Unidad	EVENTO	1	21.471.450
279	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
280	73171602-006	OR122 Shim Tray Lid Mounted	Unidad	EVENTO	1	10.584.212
281	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
282	73171602-006	OR64 Bandeja Shim Moldeada	Unidad	EVENTO	1	10.839.384
283	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
284	73171602-006	F-70 Water Fitting Kit (S)	Unidad	EVENTO	1	13.663.650
285	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
286	73171602-006	Horizontal controller (4140 CONT-H)	Unidad	EVENTO	1	37.124.850
287	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
288	73171602-006	Tanque de agua 500 litros inoxidable	Unidad	EVENTO	1	15.793.800
289	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
290	73171602-006	PCI-Star D4	Unidad	EVENTO	1	55.257.300
291	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
292	73171602-006	aXXess60 Magnet Unidad Supervision	Unidad	EVENTO	1	74.970.612
293	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
294	73171602-006	Selector canal de Bobina Body	Unidad	EVENTO	1	74.750.550
295	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
296	73171602-006	Tablero Electrico Chiller	Unidad	EVENTO	1	22.342.436
297	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400

Delia María José Garay
Directora

Paulina Granda Serrati
Directora

CONTRATO Nº 565/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
298	73171602-006	Body Coil Channel Selector	Unidad	EVENTO	1	70.752.150
299	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
300	73171602-006	Bobina de Cabeza	Unidad	EVENTO	1	68.185.950
301	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
302	73171602-006	Gear Box ASM	Unidad	EVENTO	1	74.495.400
303	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
304	73171602-006	Processor MR-VE WP z440	Unidad	EVENTO	1	41.728.698
305	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
306	73171602-006	Modulo Body Coil en Forma de D	Unidad	EVENTO	1	136.173.239
307	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
308	73171602-006	Bobina de cuello	Unidad	EVENTO	1	74.871.300
309	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
310	73171602-006	Refil de Helio	Unidad	EVENTO	1	61.351.752
311	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
312	73171602-006	Bobina de abdomen	Unidad	EVENTO	1	84.739.200
313	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	5.443.200
314	73171602-006	8 Channel Wrist Coil	Unidad	EVENTO	1	113.132.874
315	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
316	73171602-006	Capacitacion Aplicador Siemens Healthineers	Unidad	EVENTO	1	99.628.920
317	73171602-006	Bobina de rodilla	Unidad	EVENTO	1	131.242.650
318	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
319	73171602-006	Juego Fixed Spine Array	Unidad	EVENTO	1	121.553.250
320	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
321	73171602-006	RFPA E6 DORA	Unidad	EVENTO	1	173.599.650
322	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
323	73171602-006	Bob. Grad. 0111 Kpl.	Unidad	EVENTO	1	398.772.551
324	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
325	73171602-006	Caja Electrica con movimiento vertical	Unidad	EVENTO	1	202.259.400
326	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
327	73171602-006	Chiller Marca Enving, capacidad 10TR.	Unidad	EVENTO	1	173.972.000
328	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
329	73171602-006	Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	Unidad	EVENTO	1	393.934.800
330	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
331	73171602-006	Jaula de Faraday	Unidad	EVENTO	1	574.728.000
332	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	7.257.600
333	73171602-006	Peru_NT	Unidad	EVENTO	1	17.826.187
334	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
335	73171602-006	Cushion Peru 098	Unidad	EVENTO	1	4.752.369
336	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
337	73171602-006	PPU_NT	Unidad	EVENTO	1	52.597.698
338	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	3.628.800
339	73171602-006	Finger Adapter, Adult	Unidad	EVENTO	1	4.112.246
340	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
341	73171602-006	Finger Adapter, Child	Unidad	EVENTO	1	4.112.246
342	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200

Della María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
343	73171602-006	Finger Adapter, Neonate	Unidad	EVENTO	1	4.112.246
344	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
345	73171602-006	Sensor Charging Station 098	Unidad	EVENTO	1	5.238.338
346	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
347	73171602-006	PDAU_2	Unidad	EVENTO	1	44.091.513
348	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
349	73171602-006	Care PDAu Unit	Unidad	EVENTO	1	34.055.300
350	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
351	73171602-006	Almohadilla Resp. Compl.	Unidad	EVENTO	1	5.277.934
352	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
353	73171602-006	Leitung W5500	Unidad	EVENTO	1	4.283.708
354	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	907.200
355	73171602-006	Unidad Resp./ECG Uni Fisio	Unidad	EVENTO	1	37.019.619
356	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
357	73171602-006	Disco Ruptura Grafito 26psi 65mm NB	Unidad	EVENTO	1	6.035.108
358	73171602-006	Costo de mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.814.400
359	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para el Resonador Magnetico Magneton Essenza rango de 0 a 50km	Unidad	EVENTO	1	11.600.000
G.						6.895.782.494

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO LPN - SBE N° 42/2022, A LA FIRMA: EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC. SON: G. 1.274.000.000.- IVA INCLUIDO. (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES).-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá vigencia de 26 (veintiséis) meses a contar desde la suscripción del Contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.

Plan de Entrega de los Servicios

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado es de 24 meses.

Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S.

Mantenimientos preventivos: Será realizado conforme al cronograma establecido por la convocante.

Mantenimientos correctivos y Provisión de repuestos: La Contratista debe iniciar los trabajos a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido más arriba en las condiciones de GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PROVISIÓN DE REPUESTOS.

Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de 30 (treinta) días calendario a partir de la recepción de la orden de entrega del repuesto, y para los ítems N° 310 (refil de helio) y 329 (recarga de helio y puesta en marcha del sistema) será de 90 (noventa) días hábiles.

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Inspecciones y Pruebas: Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 5 (cinco) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento.

La Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad emitida por el administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Para los Mantenimientos preventivo.

- Orden de Servicio de Mto preventivo.
- Informe de mantenimiento preventivo.
- Acta de Conformidad.

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos.

- Ticket de solicitud de Asistencia Técnica.
- Orden de Servicio de Mto Correctivo Sin Provisión de repuestos.
- Informe Técnico de Servicio.
- Acta de Conformidad.

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Directora

Para la provisión de repuestos.

- Ticket de solicitud de Asistencia Técnica.
- Informe Técnico de Servicio.
- Orden de Servicio de Mto Correctivo con Provisión de repuestos.
- Nota de Remisión.
- Informe Técnico de Instalación.
- Acta de Conformidad.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica Art. 41° de la Ley N 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.
- La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU.- N° 10001349 6.- .Tipo de Cuenta Bancaria CTE.-.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado. El período de validez de la Garantía del repuesto instalado correspondiente será de: 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado, a Excepción de los ítems N° 310 (refil de helio) y 329 (recarga de helio y puesta en marcha del sistema).

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.

Della María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veintisiete) meses desde la suscripción del Contrato.

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Paulina Granda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Director

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\ (\ 0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\ )$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03;

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Licitación Pública Nacional SBE N° 42/2022

Paulina Granada Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paguay al día 27 del mes de diciembre del año 2022.

POR LA CONTRATISTA

Delia María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

Patricia Miranda Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Directora

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Juan Manuel Villalba
Director
Dirección Operativa de Contrataciones